

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9213** *LAS LOMAS DEL DUQUE, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General celebrada el 1 de octubre de 2016, acordó, por mayoría, reducir el capital social de la empresa en la cuantía de 361.200 euros, mediante la amortización de 42 acciones propias en autocartera por valor de 8.600 euros cada una, modificándose el artículo 7 de los estatutos sociales. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 3.302.400 euros dividido en 384 acciones de 8.600 euros de valor nominal cada una de ellas. De acuerdo con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Lucena, 1 de octubre de 2016.- El Consejero Delegado.

ID: A160073397-1